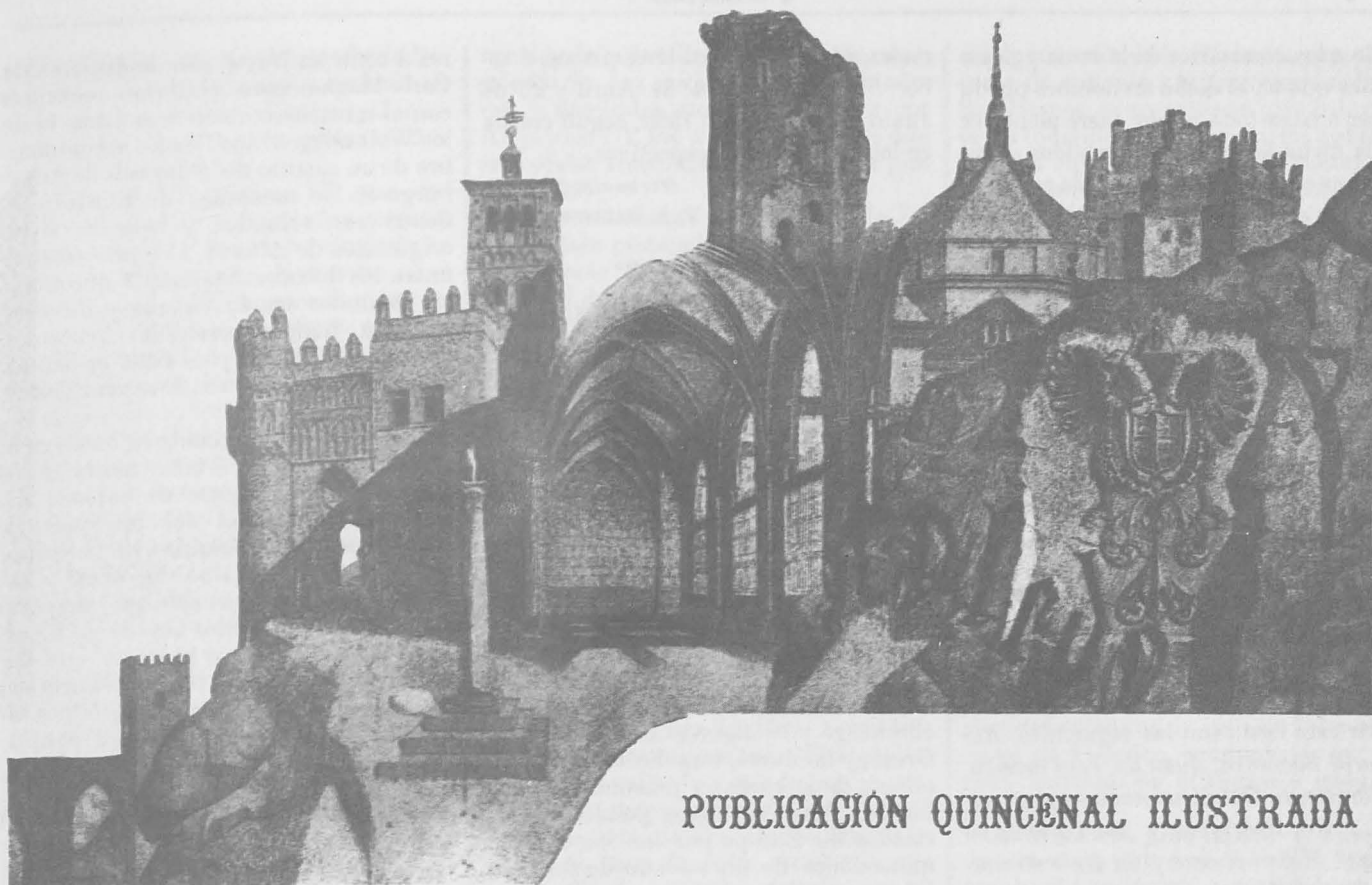




PUBLICACIÓN QUINCENAL ILUSTRADA

Año I.

Miércoles 18 de Setiembre de 1889

Número XI

Este periódico se publica dos veces al mes.

ADMINISTRACIÓN

MENOR HERMANOS

Comercio, 57, y Sillería, 15

Director propietario, D. José María Ovejero

Director artístico, D. Federico Latorre

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

TRIMESTRE.

En toda España..... Pesetas. 2,50
Extranjero (países convenidos) 3,
Ultramar (oro)..... 5

No se admiten suscripciones por más de un trimestre.

SUMARIO

TEXTO.—Migajas de la Historia, por F. A. Barbieri.—Prerrogativa regia y autoridad marital, por Juan G. Criado.—La fábrica de armas de Toledo (continuación), por Hilario González.—Rafael Calvo, por Mariano Carriena.—El Acueducto romano de Toledo.—Descripción de los grabados.—Tres casos (poesía), por R. Garza de Veloz.—El padrino del Pez (poesía), por Juan Pérez Zúñiga.—Remitido, por Francisco Fraulatiario Portales.—Noticias.
GRABADOS.—Detalle de la sillería alta del coro de la Catedral.—Fragmento de una estampa italiana del siglo XVI.

MIGAJAS DE LA HISTORIA

VI

¡*H*é aquí un documento referente á las danzas del año 1586.

«Muy Ill.^e y muy Re.^{mo} Señor.

«Diego Martinez del prior sargento de los rromeros que a esta cibdad vinieron a servir de la dança que an hecho a nuestra señora y en su serviçio se an enpleado honrrando la fiesta tan prinçipal que en esta ciudad se haze en alabança y honrra de nuestra señora la virgen maria por las mercedes que a esta ciudad haze | suplica á V. SS. y los rromeros piden por merced y limosna que pues ellos lo an travaxado tambien y con tanta eficacia y lo haran mandandose lo V. S.^a siempre V. S.^a sea servido pues a de ser del populoy hara poca falta de satisfazelles el trabajo pues vienen de tan lejos al efeto y lo an hecho conforme los

vezinos de esta çiuudad diran preguntandose lo y pues a V. S.^a le consta piden sean gratificados conforme al trabajo y obra que truxeron porque en el nombre que vinieron siempre le rueguen prospere a V. S.^a y sea la vida por largos tiempos con el aumento de estado que ella puede que en hazello V. S.^a ansi les hara merçed y limosna por la necesidad que dello.....» (*Así termina la súplica y la página, y á la vuelta dice:*) «Señor Gaspar de fuensalida rreceptor general de la obra de la sancta iglesia de Toledo mande pagar á Miguel Sanchez vezino de sanctacruz de la çarça diez ducados que valen tres mil y setecientos y quarenta maravedis que se le libran por la dança de rromeros que saco el dia del corpus y vispera de nuestra señora deste mes de agosto y tome su carta de pago con la qual y esta librança se le rreçeviran en descargo los dichos tres mil y setecientos y quarenta maravedis | hecho en toledo a diez y seis de agosto de mil y quinientos y ochenta y seis años. | fue esta danza extraordinaria | =El maestro Joan Baptista Perez=Por mandado del muy Ill.^e señor maestro perez canonigo y obrero=Joan de Segovia Villarroel=»

«Reçebi yo miguel sanchez vezino de sancta cruz de la çarça del señor gaspar

de fuensalida rreceptor general de la obra de la santa yglesia los diez ducados contenidos en esta librança y porque no se firmar rogue a diego martinez del prior lo firme por mi | fecha en toledo a diez y seis dias del mes de agosto de mill y quinientos y ochenta y seis años.=Diego martinez del prior.=»

Los autos del Corpus del año 1590 estuvieron á cargo de Jerónimo Velázquez, autor de comedias, vecino de Madrid, cuyo es el adjunto curioso documento, del cual sólo me permito modernizar la ortografía de los nombres propios: dice así:

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Gerónimo Velazquez autor de comedias vezino desta villa questoy presente otorgo e conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder cumplido quan bastante de derecho en tal caso se rrequiere y es nezesario para su validacion á Esteban Martin de los Reyes clerigo veneficiado de la santa yglesia de la ciudad de Toledo que esta ausente bien ansi e a tan cumplidamente como si fuera presente y digo que por quanto yo tengo tomadas las fiestas del corpus de este presente año de noventa de la santa yglesia de la ciudad de Toledo y estoy obligado por escritura publica